



OFICIO N° 254/2022

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001335 de 17/03/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 18 de marzo de 2022.

A: SR. CHRISTIAN AMBIADO VILLALON

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 17 de marzo de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública N° **MU030T0001335**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimado, Junto con saludar, le solicito su ayuda con la siguiente información del municipio. Dado que no me fue posible obtenerla desde la pagina web a diferencia de otros municipios Nombre, correo y teléfono: Municipalidad • Director de administración y finanzas. • Encargado de inventarios. Daem • Director de administración y finanzas. • Encargado de inventarios. Departamento de Salud • Director de administración y finanzas. • Encargado de inventarios. Farmacia Municipal • Persona a cargo.”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, menú de navegación “Direcciones municipales” y luego filtrar por la dirección que requiera.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Christian Ambiado Villalon.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa